

ORTOGRAFÍA CASTELLANA.—Discursos sobre esta materia pronunciados, ya en el seno del Consejo de instrucción pública, ya en el de la Facultad de Humanidades en la sesión que este cuerpo celebró en 22 de noviembre de 1884.

Discurso del miembro de los expresados Consejo i Facultad, don Adolfo Valderrama.
(Ya se registra en la página 387 de este mismo tomo.)

Discurso del miembro de los expresados Consejo i Facultad, don Francisco Solano Asta-Buruaga.

La cuestión ortográfica, sometida a la Facultad, no tiene, a lo que entiendo, ninguna relación con el jénesis, desenvolvimiento i fijeza del lenguaje, ni con la idea de buscar el medio de adoptar los signos ortográficos a los sonidos jenuinos de las palabras, en bastante grado para poner de acuerdo estos dos supremos agentes

de la expresion i transmision del pensamiento o de la accion mental:—el alfabeto hablado i el alfabeto escrito, como los llama el distinguido profesor anglo-americano Whitney. La cuestion me parece, pues, que se reduce solo a saber qué práctica ortográfica convendria seguirse para dar unidad a la diverjencia de escritura, que se nota entre el gran número de los que cultivan i escriben la lengua castellana.

Si se tratara de hacer que los signos o manifestaciones escritas de este idioma se ajustasen perfectamente a los sonidos de las palabras, la empresa seria árdua i lenta, aunque exequible por esfuerzos de un ingenio que se impone mediante sus talentos superiores i la influencia de sus luces sobre la jeneralidad. Pero es difícil dominar a un gran número, acostumbrado a un orden de proceder distinto i casi siempre rebelde a insinuaciones de reformas; cuyas ventajas ni son tan manifiestas, ni tan halagüeñas i seguras las promesas del bien positivo de la innovacion. Todavía la innovacion no estirparia las anomalías ortográficas; porque ha de subsistir, segun el filólogo nombrado, el inconveniente de que, en la accion de los cambios fonéticos, que siempre tienden a aumentar el alfabeto hablado, acreciendo el cúmulo de sonidos articulados con variadas distinciones i matices de pronunciacion, este alfabeto hablado no tarda en traspasar largamente los límites del alfabeto escrito.

El mismo autor, despues de expresar su descontento por la intrincada herencia alfabética, transmitida del pasado al idioma inglés, agrega que ellos, como comunidad, procuran persuadirse de que su práctica etimológica o histórica de escribir, deletrear como se dice, es en sí misma preferible a la fonética; i en seguida, sin dejar de censurar, a la vez, el porfiado apego al modo tradicional de escribir o aversion a cualquiera reforma ortográfica, continua: «cuánto mejor seria confesar cándidamente que persistimos en nuestro modo de deletrear con la determinacion de perpetuarlo, simplemente porque es nuestro i estamos habituados a él, i lo queremos con todos sus absurdos, mas bien que procurar su deseable simplificacion. Dado que las irregularidades de la ortografía inglesa provengan de orijen histórico, lo que efectivamente no sucede sino en parte, no es la escritura la que está llamada a enseñar o a indicar etimologías;... ni se gana mucho con la ocasional distincion, exhibida a la vista, de palabras que tienen diferente significacion, aunque su modo de pronunciarlas sea el mismo. Nuestra escritura no necesita precaverse contra ambigüedades que

nunca percibimos en nuestro lenguaje hablado: pues ni echamos de ménos la distincion gráfica en *meet*, *meat* i *mete* (encontrar, vianda i meta), que suenan lo mismo; como tampoco en los dos vocablos *cleave* (unir i rajar), los dos *page* (página i paje), los tres o cuatro de *sound* (sonido, sano, sonda, entrada de mar), i otros homónimos».

Bastará esto para ver que en una lengua, tan cultivada como la inglesa i tan estensamente hablada i escrita, i llena su ortografía de letras mudas, como la *h*, *g*, *l*, *s*, &c., se sostenga la permanencia de los caracteres tradicionales por filólogos de la proceridad del profesor Whitney i otros que pudieran citarse. Las irregularidades que en esta parte ofrece, se mantienen con deferente aceptación; lo mismo que las letras de igual articulacion, tales como la *g* i *j* del mismo sonido en *jeography* i *jesuit*; las de doble articulacion, como la espresada *g* en *give*, dar i *genesis* que en la primera suena como *gue* i en la última como *ye* *ej* alemana; las duplicadas de una emision de voz, como las dos *ll*, *pp*, *ss*, &c.

Abierto el campo, en que podrian jerminal i fructificar muchas reformas, al esparcimiento de innovaciones, a la plantacion de cambios ortográficos de iniciativa individual o parcial, aún fundados en cierta lójica; de seguro que se multiplicarian prácticas oligárquicas, por decirlo así i hasta auárquicas, sin otro fruto que hacer desaparecer la union i uniformidad, que con ventajas, en nada despreciables, debieran afirmarse en una gran comunidad que corta la misma lengua.

Sin una norma fija en la escritura, no hablo de las voces, acepciones i jiros del idioma, que éstos entran a moverse en una esfera mas vedada: dejándose, digo, al juicio particular el cambio de la escritura, materia que se puede mirar desde puntos diversos de vista segun el propio criterio, cada cual creeria tener derecho para alterarla a su sabor, produciéndose en su campo un verdadero desgobernio. Las variaciones de palabras escritas fueron frecuentes en el inglés, hasta poco antes de que fijase en su mayor parte estas formas esternas del lenguaje el diccionario del célebre crítico Dr. Samuel Johnson, publicado en 1755. En el diccionario del gran lexicógrafo anglo-americano Noé Webster, se observa que en la época anterior habia suma discrepancia entre la ortografía de los autores, i la mayor licencia en la escritura de los manuscritos. «Aun los nombres propios», se apunta allí, «a que naturalmente se debia prestar mas atención i escribirse con mas cuidado, que otra cualquiera palabra, aparecen en diversidad de for-

mas, i a veces con muchas variantes en un mismo manuscrito, o libro. Disraeli afirma que *Leicester* habia firmado su nombre de ocho maneras diferentes, i que el apellido *Villers* se halla escrito en documentos de esta familia catorce veces distinto. Es aun mas notable todavia el ejemplo presentado por Lower; a saber, que la familia de *Mainwaring* ha variado este solo nombre, segun documentos auténticos, en el extraordinario número de ciento treinta i una veces.

Ahora sabido es que el alfabeto tiene mucho de convencional i arbitrario; no es la representacion de cosas, o ideas, o sentimientos, sino la de sonidos, asociados a la expresion o comunicacion del pensamiento i afectos. Mas, no por eso dejan los caracteres escritos de presentar a la vista i llevar a la mente, cuando familiarizados con ellos, la relacion i asociacion que significan. Si llegan a variarse en las palabras en que hai costumbre de verlos figurar, se estraña de seguro la variacion; la mente se detiene en la nueva forma i vacila en la aprehension de la significacion que representa. Esto es un tropiezo en la lectura, que no ofrecen caracteres constantes i uniformes en todos los libros, i no depreciable por cierto, tratándose de publicaciones de otros países. Pruébese si no se produce este efecto de enfado, al encontrarse en un escrito una ortografía incorrecta. Es, pues, saltante esa enojosa detencion que hace la mente para apoderarse de la expresion del sonido de una letra puesta por otra, aunque ambas se articulen del mismo modo; por ejemplo, *kara* por cara, *kosa* por cosa, *qulto* por culto, *qustodia* por custodia, escribiendo *k* o *q* en vez de *c* antes de *a*, *o*, *u* que suena como ellas. Todavía es mas chocante el cambio, i hasta altera el sentido, en voces estrañeras, como sucederia con la palabra inglesa *gest* que escrita con *g* es proeza i con *j* chanza, i así muchas otras.

Ya he espuesto, aunque someramente, la dificultad e inconvenientes de establecer, sin un apoyo respetable que pueda hacerlas comunes, cualesquiera reformas sobre la correlacion, lójica aunque sea, entre el valor de las letras i el sonido e historia o etimología de las palabras. La aspiracion de mas de sesenta i dos millones de individuos, que hablan el castellano, deberia ser la de uniformar su escritura i la intelijencia de sus voces, entre todas las grandes secciones, que lo tienen por lengua natural. Pero, si cada una de éstas pretendiera establecerse en arcópagos o sanedrín para decidir sobre cuestiones de lenguaje, a mas de haber en esto una vana presuncion, hablando con todo miramiento, se dejaria abierto in-

discretamente el bocacaz para que fluyera el idioma en diversas direcciones, formando desconocidos i confusos dialectos.

Por esto creo, que para contener el castellano, unido i limpio en su propio cauce, debiera siempre estar bajo una tuicion seria que vele por su permanencia, uniformidad i pureza. Esa funcion de alta confianza se ejerce, por decirlo así, entre los ingleses i anglo-americanos, ya que no tienen academias de la lengua, por los diccionarios clásicos, a cuyas definiciones i ortografía todos les prestan una debida deferencia. ¿Por qué en Chile no podríamos hacer otro tanto, defiriendo a los acuerdos de un respetable cuerpo, como la Academia española, cuyo instituto es, segun su lema, *limpiar, fijar i dar esplendor* al idioma, del que todos nos preciamos poseer i cultivar? Estos acuerdos tienen en España i sus actuales colonias fuerza legal en cuestiones de lenguaje, ortografía i valor de las palabras. Ella es una alta institucion que ha contribuido a perfeccionar la lengua i que cuida atinadamente de su desarrollo i pureza. Su jurisdiccion en estas materias es legítima, i merece acatamiento, sancionada como está por la antigüedad i objeto de su orijen, por comprenderse en el centro del vasto círculo en que se habla el mismo idioma, i por haber reunido i contar en su seno las inteligencias mas ilustradas de su brillante literatura. Mas, como tal jurisdiccion, en cuanto al idioma, no alcanza hasta nosotros, yo sería de parecer que se le prestara la adhesion de espíritu de buena voluntad, i nos dispusiéramos a entrar directamente en la mancomunidad de las mas de las repúblicas americanas que tienden al presente a uniformar, por el de la Academia, su sistema gráfico del idioma; dejándose, mientras tanto si se quisiere, la ocasion de jestionar ante ese cuerpo la adopcion de alguna de las prácticas ortográficas seguidas aquí por algunos de nuestro pais.

No concluiré sin permitirme hacer una brevisima relacion de dicho cuerpo.

La *Academia española* tuvo orijen en la idea que don Juan Manuel Pacheco, marqués de Villena, duque de Escalona, propuso a varios de sus amigos en julio de 1713. Convenido su plan en junta de los mismos, el 3 de agosto de ese año, se presentaron sus estatutos a Felipe V, quien los aprobó por real cédula de 3 de octubre de 1714. Constó al principio de 24 académicos. El decreto de 10 de marzo de 1847 reformó sus estatutos, i el de 20 de agosto de 1859 le dió los que actualmente la rijen. Consta ahora de 303 académicos de número domiciliados en Madrid; de 24 correspondientes españoles, que residen fuera de esa capital, i de

honorarios i correspondientes extranjeros sin número fijo. Celebra sus juntas un día de cada semana. Desde su instalacion se ocupó en formar el *Diccionario de la lengua castellana*, cuya edicion primitiva dió a luz, con autoridades o ilustraciones de autores, en seis tomos, 1726-1739. De ésta, se hizo otra edicion con aumentos i correcciones, en 1770; pero parece que no se terminó. Despues de esto se acordó publicar el diccionario en un tomo, descartado de autoridades, cuya primera edicion se hizo en 1780. Siguió la segunda en 1783 i sucesivamente las otras, en 1791, 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852 i 1869, siendo ésta la undécima i última hasta aquí.

La Academia ha acordado el 24 de noviembre de 1870 que se pudieran establecer *Academias correspondientes* en las Repúblicas americanas que hablan español, con el fin de velar de consuno por la fijeza i propiedad del castellano. En virtud de ese acuerdo existen tales academias en Colombia, Méjico, San Salvador i Venezuela.

En Chile tiene nombrados los académicos correspondientes que siguen:

- Don José Victorino Lastarria
- » Diego Barros Arana
 - » Miguel Luis Amunátegui
 - » Crescente Errázuriz
 - » Baldomero Pizarro
 - » Zorobabel Rodriguez
 - » Domingo Santa María
 - » Marcial Martinez

Discurso del profesor de gramática castellana en el Instituto Nacional, don Sandalio Letelier.

La ortografía es la representacion gráfica del lenguaje.

De los varios sistemas que se han inventado para llegar a esa representacion, ha prevalecido el sistema fonético o de signos que representan los sonidos elementales de las palabras. Pero nosotros no conocemos en la actualidad ningun idioma que a este respecto tenga una correspondencia exacta i perfecta entre los sonidos i los signos que los representan. Las causas de estas imperfecciones son

numerosas, pero tan conocidas que no necesito esponerlas a vuestra consideracion. Me basta establecer el hecho de que varias lenguas que tienen sonidos muy diversos usan un mismo alfabeto, dando naturalmente diversos valores a sus signos; i de que los idiomas que tienen alfabeto distinto del nuestro, tampoco representan fielmente los varios sonidos elementales que forman sus dicciones.

De aquí proviene la poca o ninguna esperanza que abrigamos de llegar a una perfeccion ni siquiera mediana en la representacion escrita de nuestro lenguaje hablado. I a esta causa hai que agregar todavía las variaciones constantes que se verifican en el lenguaje, como en todo lo que está sujeto a la libre voluntad del hombre, a la marcha progresiva de los pueblos, a las varias dificultades i obstáculos que ese progreso encuentra, al choque de las diversas corrientes que se producen en el camino del adelantamiento que persigue constantemente la sociedad. El lenguaje, uno de los elementos mas importantes del progreso jeneral, sigue los vaivenes que experimentan los otros elementos de progreso.

Todos conocemos los diversos cambios que se han verificado en la escritura del castellano, en el centro mismo de formacion i desarrollo del idioma. La supresion de la *h* i el uso de la *v* en *aver*, i luego el restablecimiento de la letra muda i de fuerte *b*, i muchos otros hechos semejentes, manifiestan que las vasilaciones ortográficas vienen sucediéndose de mucho tiempo atras. De ellas precisamente han resultado numerosas desviaciones de nuestra escritura respecto del orijen latino, como sucede en *España*, *arpa*, *ahora*, que debió tener dos *h* *h*, etc, en *Aviño*, *maravilla*, *abuelo*, *abogado*, i muchos otros vocablos que han perdido su fisonomía antigua por cambio ortográfico.

La lengua no podia quedar abandonada al capricho e incuria de los escritores, i los vaivenes i oscilaciones que experimentaba debian cesar alguna vez: el uso de los buenos escritores, de los hombres que mas se hubieran dedicado al estudio del idioma, debia dar la pauta o regla para su ortografía; pero alguien debia declarar ese uso para dejarlo sancionado i autorizado; i de aquí el orijen de la Real Academia española.

La formacion de este cuerpo no tuvo el objeto de legislar, ni dar reglas, ni alterar el uso comun de los buenos escritores, nó: su principal i único fin era esponer el uso corriente, dar a conocer las palabras del idioma, su significacion; su forma escrita tal como se encontraba en los autores de nota; indicar cuáles iban cayendo en

desuetud i cuáles tomaban fuerza i vigor; señalar las variaciones de significado i de forma que se producian en el lenguaje. Este era el terreno natural en que debia dejarse sentir la accion de la sabia corporacion.

La Academia española se mantuvo durante largos años en la esfera de accion que le corresponde: su prudencia i cautela para no admitir las inovaciones, sino cuando ya eran aceptadas por la jeneralidad de los escritores ilustrados, ha sido una garantía de estabilidad i de firmeza en el lenguaje: su lema: *limpia, fija i da esplendor*, ha encontrado una interpretacion fiel en el procedimiento mirado i parco de la docta i respetable sociedad, sin que esto fuera un inconveniente para adoptar aquellas mejoras reconocidas como necesarias en el mundo literario, en la comunidad de los escritores españoles.

Como aficionado a los estudios gramaticales i al progreso constante de la hermosa lengua que me ha tocado emplear para mi expresion ordinaria, he abrigado siempre un anhelo ardiente por la mejora gradual de los defectos de que naturalmente adolece mi idioma, como todos los demas. Pero, i lo declaro con toda franqueza, he experimentado un gran placer al ver que la Academia solo ha llegado a aceptar ciertas reformas, cuando, como lo declara, se han jeneralizado hasta tal punto, que «ella no se cree con suficiente autoridad para impedirlo». Tal dijo, por ejemplo, cuando adoptó la *i* en vez de la *y* en los diptongos de *baile, reino*, i otras palabras de formacion semejante. Ese es el papel que yo considero propio de la Academia de la lengua: fijar lo que existe, i dar cabida como inovacion, solamente a aquello que se jeneraliza entre la jente instruida, i para lo cual ya no hai valla que pueda detenerlo. El uso comun de la jente ilustrada es la verdadera regla, i su reconocimiento por la autoridad de la Academia le da la sancion de un hecho adquirido i fijo en el idioma.

Ahora pregunto: ¿la Academia puede dar reglas imponiendo una variacion del uso comun i jeneral? No lo creo. Eso seria salir de su terreno; seria abandonar el oficio de juez para tomar el de innovador o parte en las discusiones que se levantan sobre los principios que dominan en el lenguaje.

Pues bien, señores, no es otra cosa lo que ha hecho la Academia al dar en su última edicion de la gramática principios que, separándose del uso jeneral, imponen reglas nuevas no practicadas ántes por nadie en materia de acentuacion. De algunos años atras, ha sido mui variado el uso respecto de las agudas i graves termi-

nadas en *s*; pero nadie había espresado ni practicado la regla de acentuar las agudas en *n*, ni de omitir el acento en las graves terminadas en la misma consonante. Solo en las formas verbales se había pronunciado el uso que establece la regla última de la Academia sobre todas las palabras. Esta es una alteracion completa del uso, i para esa variacion no le considero yo suficiente autoridad, como cuerpo destinado a fijar el uso corriente.

Los profesores, los particulares, los escritores, los estudiosos del idioma, tenemos derecho para proponer, pero no podemos imponer: si se adopta entre todos lo que proponemos, la Academia debe declarar que ese es el uso corriente; si no se acepta, no debe decir nada: su silencio i la publicacion de su gramática sin alteracion nos indicará que no está aceptado lo que proponíamos.

Pero ¿ella misma ordenar o proponer alteraciones? No es posible; no debe hacerlo, so pena de abandonar su cometido depositora del uso, i convertirse en discutidora i formadora del uso. Si tal cosa pudiera aceptarse, no tendríamos una autoridad competente para declarar cuál es el uso verdadero i propio en materia de lenguaje.

Tal es lo que pienso sobre el valor de las innovaciones introducidas últimamente por la Academia española: una vez que innova, se reduce su autoridad a una simple opinion, respetable si se quiere, pero igual a la de otras personas o corporaciones estudiosas, que trabajan sobre la misma materia.

Ahora me voi a permitir algunas consideraciones de otro jénero, sobre los estudios gramaticales en jeneral, i especialmente sobre ortografía.

No pienso entrar en largos detalles sobre los estudios gramaticales; ni comparar el trabajo hecho en los diversos países que hablan el idioma castellano: únicamente asentaré los hechos, sin detallar las pruebas que lo justifican. Por lo tanto, mi opinion será la de un particular sin autoridad, que ha trabajado en estudiar el idioma, porque a ello era llamado por una aficion especial que no se relaciona absolutamente con el anhelo de imponer o de consagrar opiniones propias: será únicamente la espresion de la idea particular de un individuo que desea el progreso i la jeneralizacion de los conocimientos que tienen por objeto el idioma castellano.

La Academia española, cuyo objeto ha sido esponer el uso comun de la jente ilustrada en materia de lenguaje, ha sido la reguladora del habla castellana; su opinion en este sentido es sumamente respetable; i los escritores no han podido prescindir de ella en sus trabajos sin esponerse a ser tachados de revolucionarios, neolojistas, anticuarios o barbaristas.

Sociedades o individuos particulares han publicado tambien diccionarios que pretenden esponer el uso comun; pero siempre, en caso de diverjencia, se considera como recto lo que dispone la Academia. La autoridad de las demas personas va solamente a ejercerse en las materias no tratadas por ella, que salen de las nociones ordinarias, i que al fin llegarán a ser tomadas en consideracion por la docta corporacion, cuando ella lo crea conveniente.

Pero ¿qué sucede en estudios gramaticales? La teoría científica de la gramática, la nocion de las palabras que componen el discurso, el conocimiento de cada uno de los elementos que forman el lenguaje, todo esto es un estudio especial, que puede hacer cualquier pais, cualquiera sociedad, cualquier individuo que hable la lengua castellana. Los estudios hechos en Chile nos ponen a grande altura en este sentido; i sin pretender, como jamas hemos pretendido, imponer nuestras doctrinas a la Academia española, hemos avanzado en este terreno hasta un punto a que no ha llegado jamas la docta corporacion española. Ella ha calificado de *sutilizas metafísicas* las pruebas que se han dado sobre la naturaleza gramatical del infinitivo, sobre el carácter de artículo i del demostrativo *el, ella, ellos, ellas*, i varios otros principios que se refieren a la naturaleza íntima del idioma, a su jenio propio, a la índole especial que predomina en la estructura de sus frases, proposiciones i oraciones. ¿Cuándo ha tomado en consideracion la significacion de los tiempos? Ese sistema de esplicacion tan claro que tenemos en Bello sobre la significacion fundamental de los tiempos del verbo, las variaciones que esas formas experimentan por uso secundario o metafórico, ¿han sido examinadas alguna vez por la Academia española? No conocemos nada sobre el particular, i solo tenemos hasta hoi la nomenclatura antigua, de asimilacion de nuestra lengua al latin, de inaccion i de pureza completa sobre los puntos mas importantes que forman el eje del habla castellana. ¿Cómo podríamos nosotros conformarnos a un sistema de pura rutina, de puros recuerdos del pasado, despues de tener hecho un estudio filosófico i racional sobre todas estas materias? Creo que entre nosotros seria un absurdo volver a considerar los derivados

verbales como verbos, el artículo como una palabra diferente del adjetivo, el participio como una parte especial de la oracion, que tiene un oficio distinto del adjetivo o del sustantivo. A tal punto nos llevaria la adoracion ciega de las doctrinas académicas, la diferencia constante al pensamiento de una corporacion que debe estudiar i proponer el uso, pero no lo hace justamente en aquellos puntos en que razonablemente debe variar, porque varían las nociones i las ideas de la jente ilustrada.

El conocimiento de las palabras, la teoría científica sobre la naturaleza de cada una de ellas, creo que entre nosotros se encuentra a una altura muy grande sobre la que nos da la Academia española; i considero que volver atras en este punto seria perder un trabajo ya hecho, que no se puede esperar de un individuo o de una corporacion, i que cuando se ha logrado tener, es necesario aprovecharlo, porque estos fenómenos no se presentan frecuentemente en el mando.

Tal es lo que existe en materia de ciencia gramatical: nosotros no podríamos, sin grave pérdida, adoptar el sistema gramatical español; necesitaríamos renunciar a las conquistas hechas en el campo de la ciencia, entregar al olvido las presas que hemos hecho a la ignorancia.

Respecto de la pronunciaci6n del castellano, nada tengo que decir: todos sabemos que nuestra pronunciaci6n difiere de la española, no solamente por la acentuacion provincial, sino aun por el valor ortol6jico o f6nico de los sonidos elementales que constituyen nuestras palabras. En Chile, en América, en algunas provincias de España, es ya imposible restablecer la distincion entre la *z* o *c* i *s*; en todas partes, en el centro mismo del habla castellana, se confunden la *b* i la *v*; la combinacion *hie* no tiene diferencia, en ningun país que hable castellano, de la combinacion *ye*. Personas poco educadas confunden, tanto en España como en América, la *ll* i la *y*. I si a estos defectos de pronunciaci6n local se agregan aquellos que son propios e inherentes al idioma, encontraremos una infinidad de ellos, que es imposible remediar, i con los cuales tenemos que conformarnos, mal que nos pese.

Paso ahora a considerar la cuestion ortográfica, que es la que se trata en este momento, i sobre la cual se me ha pedido mi opinion.

Desde luego, declaro que soi partidario de la uniformidad i de la estabilidad en todo lo concerniente a ortografía; pero no puedo ménos de reconocer que en las lenguas modernas, sobre todo en las lenguas romances, se ha verificado cambios radicales, importantísimos, que les han dado una fisonomía propia, que se aparta indudablemente de su oríjen, pero que no ha podido evitarse en el trascurso de los años, en el progreso constante que todos los elementos de civilización experimentan siempre.

Ahí tenemos el italiano: nacido, como el español, del idioma latino, se ha desentendido por completo de su forma orijinal i ha dado a sus signos un valor propio, que conservan con cierta fijeza i exactitud. No tiene *h* muda sino en muy pocas palabras; i aun en esas muchos escritores pretenden suprimirla; pronuncia siempre la *u* en las palabras que la conservan, i da a ciertas vocales un tono cerrado o abierto que ninguna relacion tiene con el orijinal latino. El frances ha hecho otro tanto: su ortografía revela en mínima parte su oríjen latino; en jeneral es independiente de ese oríjen, i sin ser lójica su escritura es fija i universal en todos los que hablan el idioma. Todos conocemos la gran revolucion iniciada en el siglo XVI i completada en este siglo: la ortografía francesa, impulsada por Voltaire i otros escritores notables, tomó una fisonomía enteramente diversa de lo que ántes habia sido i principi6 a fijarse en el estado en que hoy se encuentra, léjos de la lójica, pero segura i uniforme.

El castellano tambien ha tenido grandes variaciones ortográficas, i la Academia española se ha visto en la necesidad de adoptar i declarar de uso comun muchas de esas variaciones o cambios: lo contrario habria sido luchar contra la corriente; i no habria sido posible que una autoridad que no tiene sancion se opusiera a las innovaciones que todos los escritores ponian en práctica diaria i constantemente.

Esas variaciones han sido siempre orijinadas en el pueblo, en los particulares, i despues tomadas en consideracion por la autoridad de la Academia. Aceptadas o rechazadas, han tenido una época de voga i de honor: a veces han pasado a gozar de los derechos de reforma implantada i aceptada, i otras veces han vuelto a la nada de donde salieron, i sus mismos creadores i fautores las han abandonado.

Me figuro que llega para Chile una época de crisis gramatical, o mas propiamente ortográfica: un gran movimiento revolucionario se ha pronunciado en nuestra patria, i creo que los ánimos es-

tán dispuestos a librar la batalla decisiva en esta gran contienda. Hace cuarenta años se pronunció el movimiento revolucionario; se pretendía na la ménos que representar con exactitud los sonidos que forman nuestras palabras. La revolucion halló eco en el país: la Universidad, el Gobierno, los particulares aceptaron de lleno la innovacion, que era lójica, sencilla, de fácil aplicacion, i que evitaba grandes afanes i tareas en el estudio de las etimologías latinas i griegas.

Pero en poco tiempo los hombres se asustaron de su propia obra, i fué necesario retroceder algo i hacer algunas concesiones a la costumbre i a la antigüedad; se restableció la *h* muda, la *z* muda; volvió la *c* a tener el sonido de la *z* ántes de *e* o de *i*, etc.; pero no se restableció a la *y* su valor de vocal, ni a la *g* su valor de *j*. Estas dos innovaciones pasaron del año 48 i se han conservado durante cuarenta años, hasta nuestros días.

En esta ortografía ha hecho su carrera toda la juventud estudiantosa de los últimos cuarenta años; i suponiendo que veinte o treinta mil estudiantes solamente salgan cada año de las aulas a la vida práctica, se puede formar una idea de si es o no jeneral en Chile esta ortografía provincial, formada al calor de un movimiento espontáneo, pero jeneral, del país. Me parece que no necesito probar que nuestra ortografía es de uso comun en Chile: solo han estado fuera de ella en estos tiempos las personas que aprendieron los rudimentos de la gramática ántes de cuarenta años atras, los españoles que despues nos han visitado, i muy pocas personas formadas aquí bajo la direccion de institutores españoles. Todos los demas hemos seguido sin reserva la enseñanza chilena, inconscientemente, si se quiere, pero con la conviccion de que todo el país la practicaba. Tal ha sido la enseñanza que ha recibido nuestra juventud en el Instituto Nacional, en los liceos del Gobierno, en los colejos particulares, en las escuelas normales, en las de artes i oficios, en las escuelas públicas i particulares de toda la República. Cuando algúien estraña nuestra ortografía provincial, me hace el efecto de un español que, pisando el suelo de América, nos advierte que confundimos a *coser* con *aguja* i *cocer* al calor; o de un frances que se empeña en hacernos ver la diferencia que hai entre *tubo* sustantivo, i *tuvo* verbo. Nosotros comprendemos esas diferencias, sí, señores; pero pretender que las hiciéramos en la práctica seria un absurdo. Igual cosa me parece que sucede en la práctica ortográfica establecida en Chile de cuarenta años acá: la innovacion estará en dejar nuestra costumbre para tomar otra, i

no en seguir el uso provincial establecido. I debe notarse que la innovacion comprende no solamente los puntos de diverjencia que tenemos respecto de la Academia, a veces con declaracion esplicita de que tenemos razon, como en la escritura de la preposicion *a*; sino que tambien abarca principios nuevos de acentuacion que jamas han estado en voga en ningun pais de habla castellana, como la acentuacion de los nombres agudos terminados en *n*.

De todo lo espuesto, creo poder llegar a las conclusiones siguientes:

1.^a En Chile hai mucha diferencia respecto de la España en materia de enseñanza gramatical.

2.^a La parte doctrinal i científica es entre nosotros mui superior a lo que existe en España.

3.^a Nuestra ortolojía difiere bastante de la española; i existen entre nosotros mas defectos que en la Península, sobre los cuales, sin embargo, será imposible restablecer el uso español.

4.^a En cuanto a ortografía, la disidencia es mas pronunciada: algunos sonidos elementales se escriben en ciertos casos de un modo mui diverso, como el sonido vocal *i* i el consonante *je, ji*. Otros tienen uso variado en España i en Chile, como el de la *x* ántes de consonante. I otros, finalmente, propenden en ámbos paises a tomar un nuevo uso, como la *rr* fuerte entre vocales en las palabras compuestas. Las disidencias de la primera clase tienen en Chile derecho incontestado de muchos años de uso. En las de la segunda clase, muchos particulares luchan contra la Academia i contra la autoridad de muchos profesores i escritores. La tercera clase, en fin, es un punto que parece tomará un lugar en el uso corriente, aceptado por todos i aun por la Academia.

El punto principal de disidencia ortográfica es la acentuacion. Este ha sido un punto siempre vago en ortografía castellana; i hasta hace poco tiempo el uso de los acentos ha sido promiscuo: los tres acentos se han usado indistintamente hasta principios de este siglo; su empleo no estaba sujeto a reglas fijas. Poco a poco, el acento quedó reducido a uno solo; i las reglas se fijaron para la acentuacion de las graves terminadas en consonante, las agudas terminadas en vocal i las esdrújulas i sobre-esdrújulas en jeneral. De estas reglas se segregaron, como escepciones, las formas verbales terminadas en *n* o *s*, para acentuarse al contrario de la regla

jeneral. En Chile se trabajó mucho por jeneralizar la acentuacion de las palabras agudas en *s*, i otro tanto sucedia en la Península; de suerte que podia considerarse en este punto un uso variado.

La Academia, en la última edicion de su gramática, da un corte al asunto: fija la acentuacion de las agudas en *s* o *n*, i la omision del acento en las graves de la misma terminacion. Conserva el acento en las partículas *a*, *e*, *o*, *u*, contra toda razon ortológica, como ella lo dice; i fija tambien la acentuacion de la débil acentuada en la penúltima sílaba cuando va acompañada de otra vocal.

La variacion afecta las palabras agudas i graves terminadas en *n*, que no son verbos; los copretéritos i pospretéritos en *ia*; todas aquellas en que hai combinaciones de llena i débil acentuada en la última o penúltima sílaba; *baúl*, *paseito*, *leímos*, *Caistro*, *réir*, etc.; las que no tienen otras vocales ántes de la combinacion de débil i llena como *dia*, *fia*, *pia*, etc.; etc. Imposible me seria enumerar los casos que abarca esta última variacion ortográfica de la Academia: en muchos de ellos el uso era incierto, en verdad; pero en muchos otros, el uso era fijo i uniformemente contrario a la práctica ordenada últimamente. Además insiste en la acentuacion castellana de las palabras extranjeras no castellanizadas como *exequatur*, *Leicester*; i verdaderamente yo no me esplico cómo se injerta nuestro acento en las palabras inglesas o alemanas, o cómo se alteran o modifican los acentos de los nombres italianos o franceses no castellanizados.

Ahora la cuestion puede reducirse a estos términos: ¿se cambiará el uso comunmente recibido en Chile para seguir el uso comunmente recibido en España? Si se cambia ¿será solo en lo concerniente a acentuacion? comprenderá el cambio la escritura de las partículas *a*, *e*, *o*, *u*? El cambio irá hasta la representacion de los sonidos elementales, *i*, *j*, *x*, etc.? se modificará la puntuacion, que está mui lejos de ser fija en ámbos continentes? procuraremos mejorar nuestra ortolejía tomando lecciones de pronunciacion española? dejaremos nuestros estudios sobre la parte doctrinal i científica para tomar la nomenclatura latinista, que es la usada en España?

Resueltas afirmativamente estas cuestiones o parte de ellas, surjen naturalmente estas otras: ¿puede la Facultad constituir el uso? lo aceptarán nuestros profesores, escritores, publicistas, impresores, etc.? la enseñanza gramatical deberá variar en nuestros estudios públicos i privados al tenor de lo que se adopte?

tomaremos la gramática de la Academia española i diremos: lo que no está en esta gramática es contra la gramática?

Yo no soi mas que un profesor del Estado, i de buena fé i en conciencia debo enseñar lo que el Estado me ordene. Hasta hoi he tenido la libertad de esponer mi doctrina gramatical conforme a lo que creo el buen uso, el uso ordinario i comun de la jente ilustrada; no por mayorías de número, que nada significa, sino por mayoría de personas estudiosas, i por los usos provinciales o sea peculiares a los diversos países que hablan el castellano.

Cualquiera que sea la resolucion de la Facultad, habrá de considerarla el Consejo superior de instruccion pública, i despues el Supremo Gobierno. El resultado definitivo será un nuevo dato de los muchos que constituyen el uso, i yo no dejaré de ponerlo en conocimiento de mis alumnos, como un elemento de ilustracion i de ciencia. Yo mismo no tardaré en adoptarlo, sino lo que tarde en ver que la resolucion superior es bien recibida por los profesores, escritores i publicistas, que dan la práctica diaria.

En este sentido, i determinado siempre a seguir el uso, no he vacilado en venir ante la Facultad a dar la opinion que se me ha pedido sobre una materia que ha sido durante toda mi vida la que ha formado el objeto principal de mis estudios i conocimientos. El afecto que profeso a los estudios gramaticales es lo único que podia hacerme abandonar el silencio que me habia propuesto guardar, esperando que se pronunciara el uso en la opinion de muchas personas ilustradas i de competencia especial en este importante ramo de los conocimientos humanos.

Discurso del profesor de gramática castellana i de latin en colejos particulares, don Enrique Nercasseau Morán.

Son fundamentos de la ortografía castellana la pronunciacion de las letras, sílabas i palabras, la etimología u orígen de las voces, i el uso suficientemente autorizado.

La base de la pronunciacion, i de la pronunciacion de los pueblos americanos, fué la única propuesta por don Domingo Faustino Sarmiento, en la memoria sobre ortografía americana, leida ante la Facultad de Humanidades el 17 de octubre de 1843. Si tal fundamento no fué del todo sancionado, fué, por lo ménos, recibido con aplauso en el seno de esa docta corporacion, i, ccsa que hoi

pareceria increíble, la mayor parte de los libros impresos desde el 43 hasta el 46, llevaron el sello de esa escritura sin haches i sin ues mudas.

Demasiado visibles son los inconvenientes de un sistema ortográfico cimentado esclusivamente en el modo de pronunciar los vocablos. Sabido es que cada pais de los que gozan del beneficio de un mismo idioma, tiene sus peculiaridades ortológicas dependientes de mil circunstancias que no es del caso considerar ahora, i que aislarían a ese pais de todos los demas en materia de ortografía, si quisiese que ésta se conformara con el modo de pronunciar de sus habitantes. Tan palpable es esa diverjencia, que nos basta, por ejemplo, oír una sola palabra a un español o a un colombiano para afirmar por lo ménos que no pertenece a la nacionalidad chilena. Habría casi tantas ortografías castellanas como países que hablasen castellano, i lo que es mas aun, dentro de un mismo pais habría distintas ortografías, como quiera que no en todas las provincias de una nacion se pronuncian de un mismo modo todas las letras o sus combinaciones, i cada cual querría tener el mejor derecho i pretendería que las demas riudiesen pleito homenaje a su peculiar sistema. Varía tambien la pronunciacion hasta dentro de una misma ciudad, segun el grado de cultura de sus habitantes, porque es sentencia no discutida que las personas ilustradas hablan, es decir pronuncian i escriben su lengua de una manera mui diferente de las que no lo son, i hasta entre las mismas personas ilustradas se notan variantes de consideracion que, en el caso de querer amoldar toda regla a la pronunciacion, darían májén a discusiones interminables en que no habría autoridad que las cortase en definitiva.

Teniendo así cada grupo de individuos su ortografía particular, nadie, al salir de en medio de los suyos, estaria seguro de atinar con la ortografía estraña, i se espondría a censuras i a burlas; el alumno educado en un pueblo, al pasar a otro para seguir o terminar sus estudios, debería comenzar el rudo aprendizaje de una nueva ortografía, i el estrañero habituado a la lectura de los libros de España verbigracia, desconocería las palabras mas familiares viéndolas escritas a la usanza chilena, como desconoceríamos nosotros un libro escrito en francés con la ortografía de la pronunciacion. Agréguese a esto que semejante sistema carecería de antecedentes en la historia de las letras españolas, que no habría ejemplos de valor que pudiesen autorizarlo, i que, adoptado, rompería la gloriosa tradicion del idioma que nos permite llamar-

nos herederos de Cervantes, i de Lope, i nos hace vivir en comunidad literaria con Bretou i Nuñez de Arce.

Razon sobrada tenía, pues, el Decano de la Facultad de Humanidades para decir en 25 de abril de 1844, en su informe sobre las innovaciones ortográficas propuestas por el señor Sarmiento: «Gran ventaja seria suprimir las letras mudas que recargan sin necesidad lo escrito, dar un valor fijo a las que se conservan e uso, i abolir las escepciones i anomalías que complican la natural sencillez de nuestra ortografía, i la Facultad se complace en esperar que los esfuerzos de los gramáticos, escritores i corporaciones literarias conspirarán en lo sucesivo a ese resultado. Pero, por mas deseable que sea el arreglo lójico de la ortografía basada sobre la pronunciaciön, cree que no puede adoptarse sin graves inconvenientes de la manera repentina i absoluta que el señor Sarmiento propone. Hai en el dia adoptado, casi con entera uniformidad, por cuarenta millones de individuos que hablan el español, en Europa, Asia i América, un sistema de signos ortográficos que se emplea así en las publicaciones de la empresa como en los documentos oficiales i en las relaciones privadas de los individuos. Imperfecto como es este sistema, está, sin embargo, consiguado en innumerables e interesantes escritos i arraigado por hábito i por educaciön en muchos pueblos, de manera que puede mirársele como un convenio universal que facilita la comunicaciön de tiempos i lugares remotos. La separaciön de este convenio dejaria precisamente en aislamiento al pueblo innovador, i entorpeceria sus relaciones con los otros que se conservasen adictos al antiguo sistema. Tal es uno de los inconvenientes de la reforma propuesta. Segun ella, debian desaparecer del todo algunas de las letras con que se acostumbra ahora retratar las palabras, otras pasaban a reemplazar las suprimidas, no pocas mudaban de valor, i por medio de estas alteraciones, se llegaba hasta consumir la pérdida de varios sonidos jenuinos del idioma. A adoptarse este sistema, las obras impresas en Chile difícilmente tendrian circulaciön en otros países, i las publicadas fuera de la República no podrían ser leídas por nuestro pueblo si no se le enseñaban dos órdenes o sistemas de lectura, uno para los escritos indíjenas i otro para los estranjeros, complicando así las dificultades de la enseñanza en vez de llanarlas. Ni es de esperar que la excelencia del nuevo sistema lo hiciese prevalecer sobre el antiguo. Los hábitos inveterados i la natural inercia del hombre oponen obstáculos insuperables a la razon i a los esfuerzos de espíritus superiores en asuntos de la ma-

yor importancia: cuánto mas difícil no sería, pues, a la Universidad de Chile, falta de medios adecuados, imponer su convicción, no ya en exterior, pero ni siquiera en el propio territorio de la República, en una materia cuya importancia no se descubre a los ojos desapercibidos de las masas! La costumbre ortográfica fomentada i sostenida por la multitud de publicaciones que nos inundan permaneceria sorda a los consejos de la Universidad, i frustrando la empresa, dejaria relegado el nuevo sistema al archivo de lo pasado, al que tantas bellas concepciones han ido a morir. I por otra parte, ¿no será talvez imprudente dar el ejemplo de un rompimiento brusco con las convenciones universales de los pueblo españoles en punto a ortografía? Conocida es la variedad de opiniones i de fundamentos que de algun tiempo a esta parte han aparecido cuanta veces se ha tratado de cuestiones ortográficas; depóngase ese respeto conservador que se ha guardado hasta el dia a las convenciones; ábrase la puerta a la ancha libertad de pensamiento i de obra que estas materias permiten, i en breve cada pueblo, cada cuerpo literario, cada escritor adoptará su sistema, i la ortografía del castellano se convertirá en un caos que los mas hábiles i poderosos ingenios no podrán reorganizar. (*Anales de la Universidad*, tomo 1.º, pájs. 129 i 130).

La etimología no puede constituir por sí sola un sistema completo para escribir las palabras del castellano, como quiera que hai muchas voces que han venido de fuentes diversas, i que las nuevas necesidades que diariamente se vienen sintiendo en un cuerpo vivo, como es un idioma, requieren la formación de vocablos propios que no tienen equivalente en aquel orijinal. Es, sí, auxiliar poderosísimo de la ortografía en una lengua que, como la castellana, tiene dos terceras partes de sus palabras derivadas de las latinas, en cuanto es casi siempre constante la correspondencia de las letras, i sirve poderosamente para declarar el sentido de muchas voces, para explicar los compuestos por sus desinencias o por sus prefijos, i para demostrar i establecer la continuidad de nuestro idioma en el tiempo, i tener así fuente segura adonde ocurrir cuando se litigue sobre los procederes mas o ménos analójicos que se han seguido en la formación de alguna nueva palabra. No podría, pues, crearse un sistema completo, ni, supuesta su creación, podria ponerse al alcance de toda suerte de personas, de manera que las ménos instruidas, o lo que tanto vale, las que mas necesitasen su conocimiento, estarian inhabilitadas para lograrlo.

Estas consideraciones i las anteriores hacen fuerza para decla-

rar inaceptables, como fundamentos únicos de la ortografía, tanto el oríjen de las voces castellanas como su pronunciacion, i fueron, sin duda, las que movieron a los antiguos, i en especial a Antonio de Nebrija, a quien han seguido los mas, a arreglar la ortografía en parte casi al método de la lengua latina, dando por precepto jeneral que las voces derivadas de ellas se escriben conforme a sus oríjenes, i las que son propias como se pronuncian.

Esta regla admite la etimología i la pronunciacion a la vez, es mas o ménos como la constitucion del uso, que es el otro de los fundamentos de la ortografía castellana. Pero, ¿cuál es el uso a que debemos atenernos?

Se ha dicho siempre que el uso es el juez i el árbitro del lenguaje, «*quem penes arbitrium est et jus et norma loquendi*», pero no un uso cualquiera, ni el uso de todos, sino únicamente el de las personas doctas, como muy bien lo declara Quintiliano: «*Ergo consuetudinem sermonis vocabo consensum eruditorum sicut vivendi coensuum bonorum*». (O. I., l. 1, c. IV, § III). «No es el uso vulgar el árbitro de las lenguas, dice Don Francisco Javier de Burgos, acotando el citado pasaje de Horacio, ni aun el uso de la Corte, sino el de los buenos escritores, i éstos son los únicos que pueden ejercer el derecho de soberanía». Segun esta doctrina, (del uso) hai que distinguir entre el uso que hace lei, i el abuso que debe estirparse, i serán caracteres del primero el ser jeneral i el ser respetable, como son atributos del segundo el hallarse las mas de las veces circunscrito a los límites de una provincia o a los muros de una ciudad, i el no notársele sino en el vulgo ignorante. En el lenguaje castellano, nacido en Castilla, i allí ilustrado con el cultivo de ingeniosísimos i sabios escritores, no puede ser indiferente, ni por nadie dejada sin consideracion la práctica jeneral de los castellanos educados, i si esta práctica fuera seguida por la universalidad, o por la mayoría de la jente educada de los países que, junto con la lengua, heredaron la relijion i las costumbres de Castilla, habríamos, sin duda alguna, hallado ese uso jeneral i respetable que es árbitro, lei i norma del lenguaje.

Sabido es de todos que la ortografía conocida acá con el nombre de española es la que impera sin contradictor en Castilla i en las demas provincias de la Península, i la que domina, oficialmente por lo ménos, en las dilatadas colonias de la Madre Patria; i este uso de los hombres ilustrados de la Península i demas pueblos sujetos a su yugo, seria bastante para constituir un uso autorizado, i a que nosotros debiéramos conformarnos, si ya no fuera

cierto que la inmensa mayoría, por no decir la totalidad, de los países que antes fueron colonias americanas de España, observan puntualísimamente esa misma ortografía. En Méjico i en Centro América se estudian los textos españoles, i española es la ortografía de sus diarios, periódicos i revistas; en Venezuela, patria de don Andres Bello, no ha podido implantarse de una manera jeneral i autorizada la práctica de reemplazar la *y* conjuncion por la *i*, ni la de poner *j* antes de *e* i de *i* en los nombres que por su etimología piden *g*, a pesar de estar apadrinada por un gramático tan popular como don Juan Vicente González, i de darle prestigio i luz la sombra inmortal del grande hijo de Caracas; en Colombia —país de América que ha alcanzado sin disputa grado prominente de adelantamiento literario—, todo es puramente español, textos i ortografía corriente, i baste para prueba de este aserto lo que dice don Rufino José Cuervo en la edicion que de la gramática castellana de Bello hizo en 1874: «El autor, modesto sobre manera, la consagró a sus hermanos de Hispano-América, i ella se imprimió en la ortografía casera usada en el país en que la sacó a luz. Deseando por mi parte hacerle justicia i darle el aspecto de universalidad de que es digna, solicité de los señores editores la pusiesen en la ortografía adoptada por la mayor parte de los pueblos que hablan castellano»; en el Ecuador se estudian los textos de la Academia española, i con su ortografía se imprimen libros i periódicos, i lo propio sucede en el Perú, cuyo Gobierno ha adoptado últimamente para sus publicaciones oficiales, i de una manera solemne i pública, la ortografía de ese sabio Cuerpo; igual cosa, por fin, es aplicable a la República Arjentina i a Bolivia, donde cuanto impera en materias de lenguaje es español, i donde, si son conocidas las innovaciones avanzadas en Chile, no son seguidas, i apenas si se las respeta como opiniones dadas en punto en que no hai principios inmovibles ni infalibles autoridades. Las faltas de esa ortografía española que puedan notarse en los libros o periódicos de España o de América, el que unos a veces escriban *mujer* o *extranjero*, o acentúen contra regla tal o cual palabra, no deben achacarse a vicios del sistema, o a ortografía particular, sino a ignorancia o descuido, principalmente en este caso en que todas las manifestaciones ortográficas se dan a luz en la prensa, sujetas, como lo saben cuantos en ella han tenido que entender, las mas de las veces a los caprichos livianos i no ilustrados de los correctores de pruebas.

Hechos son los anteriores, que pueden verificarse a cada paso

con el mas somero exámen de las obras o publicaciones periódicas de esos paises, i su fuerza no se desvirtúa con razonamientos, por mui fundados que sean, pues la mayor razon que puede alegarse en esta materia es la del uso de las personas instruidas. Si esto pregonan los hechos, es lícito, pues, asentar como principio indiscutible que el uso de todos los paises que hablan castellano es el de reconocer como única ortografía la promulgada por la Real Academia española, a quien, desde nace mas de un siglo, se considera con justicia como el único jenuino representante del uso autorizado, del buen uso en asuntos de lenguaje. ¿Nos es lícito apartarnos de este uso jeneral de todos los pueblos que gozan con nosotros de los beneficios del idioma de Castilla? Creo que es cuerdo responder negativamente.

Si Chile abrigara la pretension de constituirse una ortografía privativa, quedaria por ese mismo hecho aislado de la comunidad de todas esas naciones, hermanas suyas en el heredado lenguaje i fieles a sus tradiciones. Formaria una triste escepcion, sin antecedente en ningun otro pueblo, pues ni a los Estados Unidos, que poseen una literatura sobrado respetable, les ha ocurrido la idea de establecer una ortografía aparte, que vale tanto como decir un lenguaje aparte. Si en la insana imaginacion del vulgo ha podido dibujarse la sombra de una humillacion o de un dominio extranjero porque se sigan i se acaten las doctrinas de España, tal idea no puede caber en las intelijencias ilustradas, que saben i aceptan como cosa natural que a España debemos ese idioma, que en sus obras lo aprendemos, que allá se le cultiva mas bien que acá, i que, por tanto, es lejítimo i conveniente que a ella nos atengamos en cuanto con él se relaciona.

Me es grato reforzar esta mi opinion con la palabra de un eminente literato americano que, tratando de esto mismo, se espresa como sigue: «Escusado pareceria tocar este punto si personas desorientadas que miran con ridículo encono cuanto lleva el nombre de España i cierran los ojos para no ver que en todo lo relativo a lenguaje hemos de acudir a ella, como que gramáticas i diccionarios son españoles o fundados sobre lo español, no graduasen de indigno vasallaje el acatamiento razonable que todos—i ella misma, sin quererlo confesar—rendimos a la preeminencia de su literatura, i pretendiesen preconizar por árbitros de nuestra lengua a solo los escritores americanos. Sáquese de éstos la caterva de los periodistas, de poca autoridad ordinariamente por razones a todo el mundo obvias, i se verá que ni son todos tan excelentes que

merezcan aquella primacía, ni los que lo son han llegado a ser dignos de ella sino mediante su estudio de los modelos castellanos; de manera que el día en que se presumiese componer gramáticas i diccionarios esclusivamente americanos, se careceria para ello casi absolutamente del ejemplo de los mas acreditados hablistas, i en jeneral, del de las personas cultas».

Considerado así en jeneral el punto de cuál es la ortografía que debe adoptarse, i resuelto en el sentido de que ha de seguirse la del uso autorizado i universal, cuyo lejítimo representante es la Real Academia española, no hai para qué entrar a ver si las innovaciones introducidas respecto de la acentuacion por ese sabio Cuerpo son o nó aceptables dentro de los principios recibidos jeneralmente entre nosotros. Conviene, sin embargo, no olvidar que el seguir a la Academia en una cosa i al uso vulgar chileno en otra, vendria a fomentar, o, por lo ménos, a estender de un modo insubsanable, la espantosa discordia en que vivimos en cuanto a ortografía. Lo estamos viendo todos los días, porque un diario usa la *y* como conjuncion i el otro *nó*, porque el uno acentúa de un modo los agudos terminados en consonante i el otro sigue la regla opuesta; porque un profesor enseña a sus alumnos unas reglas i otro otras; porque todos los que somos examinadores de este ramo estamos viendo, en estos días precisamente, que los alumnos tienen que conocer dos o tres sistemas de ortografía—sin posesionarse de ninguno—para quedar bien ante una comision de tres personas, de las cuales dos por lo ménos tienen ortografía totalmente diferente.

Hacer cesar esta perjudicial diverjencia, siquiera en la enseñanza de los colejos del Estado, es obra que puede emprender la Facultad de Humanidades, i, al emprenderla, juzgo que deberia desentenderse del clamoreo vulgar que quiere subsista la corruptela en que nos hemos criado i en que vivimos aun. Si no está en la mano de nadie el hacer que la ortografía de cuantos escriben en Chile se conforme con el uso autorizado constituido en todos los países que hablan castellano, los Cuerpos docentes por lo ménos deben arrimarse a las buenas prácticas i tender a la difusion de la ortografía jeneralizada en los países españoles i autorizada por la Academia, encargada de conservar i pulimentar nuestro idioma.

Ojalá éste sea el fruto que se saque del movimiento saludable iniciado en estos últimos días, que ha llevado a la discusion de nuestro mas alto Cuerpo literario la idea de hacer algo para des-

truir la anarquía ortográfica que reina en Chile con daño evidente de nuestra cultura i con notable desmedro de los principios fundamentales de la lengua castellana.
